

Concejo Municipal de Sauce

ACTA N° 13/26 - Sesión extraordinaria

Folio N° 25



En la ciudad de Sauce a los 04 días del mes de junio de 2026, siendo las 19:13 hs, se reúne el Concejo Municipal de Sauce en la sede del Municipio de Sauce con la presencia del Alcalde Sr. Agustín Cabrera y los Concejales: Florencia Gonzalez, Alejandro Suárez, Carlos González, Juan Pablo Santos, Julieta Picorel, Carolina Noria y Flavia Pereyra.

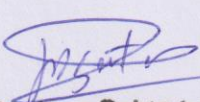
Previo al orden del día la Concejala Florencia González resume la reunión del día 01/06 con la Unidad de Bienestar Animal de la IC y la Prosecretaria Sandra Saffores con temática de la situación de animales callejeros en Sauce para poner en conocimiento al resto de Concejales que no pudieron asistir.

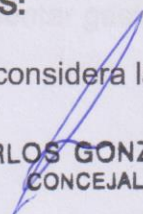
ORDEN DEL DÍA:

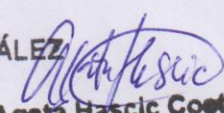
1. Aprobación del acta anterior (N° 12/26).
2. Rendición del Fondo Permanente mayo 2026.
3. Renovación del Fondo Permanente junio 2026.
4. Rendición del Fondo Extrapresupuestal Excedentes Literales C y D 2025.
5. Notas presentadas:
 - a. Solicitud de apoyo del Prof. Daniel Morales por traslado de estudiantes a Encuentro de Coros 2026. Ampliación de nota presentada por el Sr. Alejandro Gonzalez, en representación de la Dirección de Formación Cultural.
 - b. Solicitud de escuela N° 15 de declarar de interés Municipal el evento 5^{ta} edición de Travesía Solidaria 4x4.
 - c. Nota de Audaro solicitando pago de baños químicos de evento realizado en marzo del 2026.
 - d. Nota de cooperativa COVISOLAR solicitando trofeos para campeonato de truco.
 - e. Nota Sauce Running solicitando medallas y demás insumos para maratón.

RESOLUCIONES:

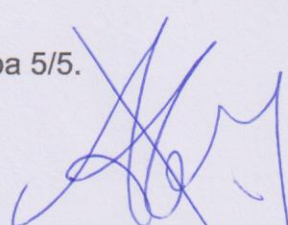
Punto N° 1. Se considera la aprobación del Acta anterior (N° 12/26), se aprueba 5/5.


Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce


CARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL


Agata Hascic Costa
Concejal
Municipio de Sauce


M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce



Visto que se presentaron a la sesión el Sr. Rodrigo Paguas y las Sras. Maika Rolando y Carolina Viazzo, integrantes de la Comisión Pro Fomento de la Escuela N° 15, se propone modificar el orden del día tratando primero el punto 5.b., se aprueba 5/5 adelantar dicho punto.

Los participantes exponen sobre el evento Travesía Solidaria 4x4, contando todo lo que han logrado en las anteriores ediciones, por esto quieren iniciar una nueva etapa de avance con un respaldo institucional además del apoyo logístico ya confirmado, considerando muy importante de ser declarado de interés Municipal.

Punto N° 5. b. Se considera nota de Escuela N° 15 solicitando declarar de interés Municipal el evento "5^{ta} edición de Travesía Solidaria 4x4", se aprueba 5/5

Punto N° 2. Se considera la rendición del fondo permanente mayo 2026, se aprueba 5/5.

Punto N° 3. Se considera la renovación del fondo permanente junio 2026, se aprueba 5/5.

Punto N° 4. Se considera la rendición del fondo extrapresupuestal excedentes literales C y D del ejercicio 2025, se aprueba 3/5. Se adjunta nota justificando el voto negativo de los Sres. Concejales Juan Pablo Santos y Alejandro Suárez.

Punto N° 5. Se consideran las notas presentadas;

Punto N° 5. a. Se considera nota presentada por la Dirección de Formación Cultural solicitando apoyo con traslados, insumos alimenticios, garrafas de gas y apoyo logístico. Se considera solicitar a la Unidad de Locomociones de la IC el traslado, en caso negativo buscar resolver con los vehículos del Municipio, y en caso de no poder resolverse por otro medio se autoriza a ejecutar un gasto de traslado mediante el fondo permanente. Gastos de insumos alimenticios se proporcionarán desde el fondo permanente, gastos de garrafas de gas desde el fondo de combustibles, se aprueba 5/5.

Punto N° 5. b. Ya tratado.

Punto N° 5. c. Se considera nota de AUDARO solicitando apoyo económico para sustentar gastos generados por concepto de baños químicos en la inauguración de pista de automodelismo Andres Pintos, se aprueba 5/5 pagar el mismo desde el fondo permanente de junio. Se adjunta nota justificando el voto del Sr. Agustín Cabrera.

Punto N° 5. d. Se considera nota de cooperativa COVISOLAR, se aprueba apoyar con \$ 10.000 para sustentar gastos con concepto de alquiler de salón y premios, 5/5.

Concejo Municipal de Sauce

ACTA N° 13/26 - Sesión extraordinaria

Folio N° 27



Punto N° 5. e. Se considera nota de Sauce Running solicitando apoyo en medallas, se propone apoyar con \$ 20.000, 3/5, no se aprueba por no contar con el voto del Alcalde. Se aprueba apoyar con \$ 10.000 con concepto de premios, 5/5.

Previo a finalizar la sesión el Concejal Alejandro Suárez solicita se informe sobre las actividades en torno al 18 y 19 de junio, se aprueba 5/5 ingresar la solicitud. El Alcalde expone y relata los horarios tentativos hasta el momento (resumidos en la siguiente tabla), dado que desde la Dirección de Comunicación de la IC no se ha enviado la grilla definitiva.

18 de junio

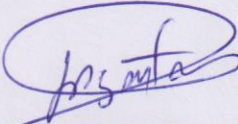
14:15 hs - DMC "Dario Maestro Cantor"
15:15 hs - Alina Gonzalez
16:30 hs - Acto protocolar (llegada de llama votiva y chasque)
17:00 hs - "No somos ellos"
18:00 hs - Fer Goday
19:00 hs - La Deskarga
20:00 hs - La Misma Cuadra

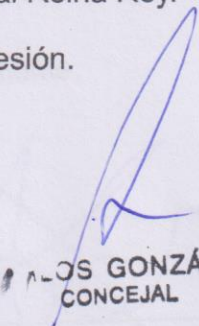
19 de junio

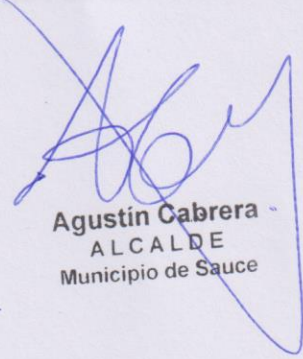
07:55 hs - Izado de Pabellones
10:30 hs - Entrega de ofrendas florales
11:00 hs - Acto de instituciones educativas
13:00 hs - Llegada de autoridades
13:30 hs - Acto protocolar
14:15 hs - Desfile cívico-militar
16:30 hs - Revista épico
17:30 hs - Ciudad Descontrol
18:30 hs - Levantando Polvadera
19:30 hs - Karibe con K
20:30 hs - La Penúltima

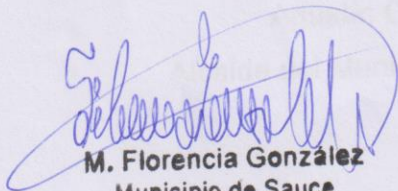
Se comunica que al palco del día 19/06, según orden de Protocolo de la IC, sólo podrá subir un Concejal por bancada, a medida que el espacio, inicialmente será el titular a menos se resuelva lo contrario. El Concejal Juan Pablo Santos propone que su lugar de representación sea cubierto por la Concejal Reina Rey.

Siendo las 19:49 hs se levanta la sesión.


Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce


M. Florencia González
CONCEJAL


Agustín Cabrera
ALCALDE
Municipio de Sauce


M. Florencia González
Municipio de Sauce
Concejal

Sauce, 05 de junio de 2026

NOTA ADJUNTA A ACTA N° 13/26

Descargo correspondiente al Punto N° 5.c.

Concejales del Municipio de Sauce,
Presente

Por la presente, en mi calidad de Alcalde del Municipio de Sauce, solicito se incorpore al Acta N° 13/26 el siguiente descargo, sobre al Punto N° 5.c. del respectivo orden del día.

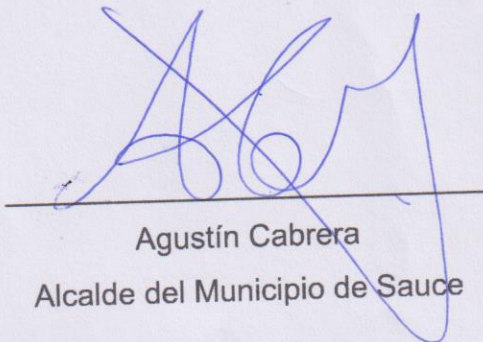
Mi voto en dicho punto fue positivo, reconociendo la necesidad de resolver una situación que considero sumamente irregular y originada por un proceder inadecuado por parte de los organizadores del evento.

La empresa AC Químicos remitió al Municipio de Sauce una factura por concepto de alquiler de baños químicos por un monto de \$ 17.080 del día 12/03. Sin embargo, el Municipio de Sauce nunca autorizó ni comprometió formalmente dicho gasto, ni emitió orden alguna que habilite a la empresa a facturar a nombre de esta institución.

Cabe señalar que, en la Sesión Ordinaria N° 07/26 de este Concejo Municipal, se consideró en el punto 11.a una solicitud de apoyo para el referido evento, la cual fue rechazada por unanimidad (0/5), por lo que no existió resolución alguna que autoriza la financiación del servicio mencionado.

No obstante lo expuesto, y con el único objetivo de regularizar una situación ya consumada y evitar perjuicios a terceros ajenos a las decisiones adoptadas por este Concejo, se resolvió considerar la aprobación de dicho gasto con carácter estrictamente excepcional, dejando expresa constancia de que esta situación no deberá constituir antecedente ni generar expectativas respecto a futuras actuaciones de similar naturaleza.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Agustín Cabrera
Alcalde del Municipio de Sauce

Sauce, sábado 6 de junio de 2026

Agustin Cabrera
Alcalde del Municipio de Sauce
Concejo Municipal de Sauce

Presente

Ref: Fundamentación del voto negativo

Los concejales firmantes votamos en forma negativa el punto 4 del Orden del Día de la Sesión N.º 12/26, de fecha 4 de junio de 2026, referido a la rendición del Fondo Extrapresupuestal – Excedentes Literales C y D 2026.

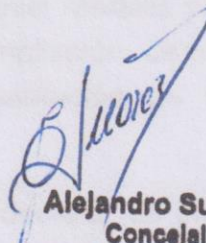
Si bien reconocemos la necesidad de ejecutar los recursos disponibles dentro de los plazos establecidos y no cuestionamos las facultades legales del Alcalde para realizar las adquisiciones correspondientes, entendemos que la situación ameritaba una mayor fundamentación y análisis en el ámbito del Concejo Municipal.

En particular, nos llamó la atención que el monto total de las adquisiciones realizadas coincidiera exactamente con el saldo disponible de los recursos a ejecutar, circunstancia que consideramos inusual y respecto de la cual entendíamos pertinente contar con mayores explicaciones respecto de los criterios utilizados para la determinación de los gastos efectuados.

Por lo expuesto, dejamos constancia de los fundamentos de nuestro voto negativo.

Saludan atentamente,


Cr. Juan Pablo Santos
Concejal
Municipio de Sauce


Alejandro Suarez
Concejal
Municipio de Sauce